

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, POR LA QUE SE PROCEDE AL NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS GENERAL PARA LA PROVISIÓN DE DOS PUESTOS DE TRABAJO VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO DE ESTA UNIVERSIDAD.

Como complemento a la Resolución de 18 de abril de 2023 (BOCM de 27 de abril), de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convoca concurso de méritos general para la provisión de dos puestos de trabajo vacantes en la plantilla de personal funcionario y en cumplimiento de la base cuarta de la convocatoria, se hace público la composición de la Comisión de Valoración.

Tribunal Titular:

Presidente/a: Mar Sánchez Caraballo

Vocales: Julia Corredor de la Rosa

Santiago Fernández Conti Alfonso de Andrés Marcos

Secretario/a: Nieves Godoy Oses

Tribunal Suplente:

Presidente/a: Rodolfo Martínez Blanco

Vocales: Felix Marinas Jimeno

María Iniesta Domínguez García María Victoria Checa Martínez

Secretario/a: Esther Ramiro Moreno

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios del edificio del Rectorado de esta Universidad, así como en la dirección www.uam.es. Sin perjuicio de lo anterior, esta Resolución podrá ser recurrida potestativamente mediante recurso de reposición ante la Rectora de esta Universidad en el plazo de un mes. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

En Madrid, a fecha de la firma digital.

LA RECTORA

P.D. EL GERENTE (Res.02/07/2021) (BOCM 08/07/2021)

Código Seguro De Verificación	4334-6132-766BP4645-6C38	Fecha	25/05/2023
Firmado Por	Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - Gerente - Gerencia		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4334-6132-766BP4645-6C38	Página	1/1

